



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



**INFORMACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES
AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN:**

NUTRICIÓN CLÍNICA

(Especialización)

BAREMO

Concurso 2026 - Ingreso 2027

Caracas, junio de 2026

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria

Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



INTRODUCCION

El presente documento recoge la información para la selección de aspirantes al Programa de Postgrado de **Especialización en Nutrición Clínica** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela; ha sido diseñado de acuerdo a lo establecido en la Constitución y leyes que regulan la materia.

Los aspirantes tienen que revisar cuidadosamente los documentos que deberán consignar ante la Coordinación de Estudios de Postgrado, cerciorándose que no falte ninguno de los obligatorios ni de las credenciales opcionales evaluables, ya que **no se aceptarán** a partir de la fecha del cierre de la inscripción en el concurso, documentos adicionales a menos que sean solicitados por el Comité Académico, en casos plenamente justificados.

Estos documentos, serán recibidos por el personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado **sin calificar** la validez de su contenido por lo que dicha entrega **no garantiza** la aceptación de la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez que la revisión minuciosa por parte del Comité Académico determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

La falsificación, forja, modificación o incumplimiento de requisitos, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial, significará la eliminación del aspirante o del cursante en cualquier etapa del programa, o la invalidación del título obtenido, independientemente de las medidas reglamentarias de la Universidad Central de Venezuela y de las acciones legales correspondientes, y no podrá participar posteriormente en concursos ofertados en la Universidad Central de Venezuela, ni en otras universidades del país durante cinco (5) años.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva, pasando a partir de entonces a ser cursantes de postgrado, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV y Normas de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Sección I: Inscripción en el Concurso:

INFORMACIÓN DEL CONCURSO

Se publicará en: *Instagram:* [@noticias.medicinaucv](https://www.instagram.com/noticias.medicinaucv)

La inscripción en línea para el concurso se obtendrá únicamente mediante la página web: www.medicina.ucv.ve el cual estará activo desde el **lunes 15 de junio hasta el viernes 03 de julio de 2026.**

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

La inscripción en línea se realizará mediante la página web: www.medicina.ucv.ve

La cancelación por concepto de inscripción en el concurso tendrá un valor de **\$30 en su equivalente en bolívares soberanos (referencia Banco Central de Venezuela).**

El pago se puede cancelar por medio de transferencia:

Cuenta Corriente N° **0114 0165 15 1650269094** de **Bancaribe**

A favor de: ***UCV Facultad de Medicina Ingresos Propios***
Rif: G-20000062-7

Después de efectuado el pago en el banco, debe consignar el comprobante de la transferencia bancaria en la oficina de administración, el cual debe estar identificado con su NOMBRE Y APELLIDO, CÉDULA DE IDENTIDAD, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

En caso de no ser el titular de la cuenta, también debe colocar nombre y apellido, cédula de identidad y número telefónico del titular.

Nota: Es importante no omitir ningún dato para que su pago sea verificado por la administración de la Facultad de Medicina.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria
Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Sección II: Información General

El objetivo del programa es preparar a los Licenciados en Nutrición y Dietética, en el Área Clínica y Terapéutica Nutricional de las enfermedades relacionadas.

El programa tiene dos (2) años de duración con seis (6) períodos académicos. Está adscrito a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina de la UCV con sede en el Hospital Universitario de Caracas. **Se iniciará en enero de 2027.**

La dedicación es exclusiva, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Al final del programa, previo cumplimiento de los requisitos de egreso, el aspirante optará al Título Universitario de Especialista en Nutrición Clínica.

Serán aceptados Licenciados en Nutrición y Dietética, que cumplan con los requisitos de ingreso y aprueben la Prueba de Conocimientos, y el dominio Instrumental del Idioma Inglés.

SECCIÓN III: Requisitos Generales

1. Título Universitario de Licenciado en Nutrición y Dietética, otorgado por una Universidad venezolana.
 - 1.1 Los venezolanos con título extranjero requieren la reválida del mismo.
2. Dominio instrumental del Idioma Inglés.
3. No estar sometido a sanción disciplinaria de tipo académico, suspensión en el ejercicio profesional, o por régimen de permanencia de cualquier organismo competente.

Requisitos Especiales

Experiencia previa en el área clínica.

Sección IV: Documentos – Credenciales

1. **Documentos obligatorios:**

A excepción de las calificaciones de pregrado, **ninguno** de los documentos que a continuación se mencionan, acreditan puntuación. Son documentos obligatorios para optar al Programa de Postgrado de Nutrición Clínica, en consecuencia, la omisión de cualquiera de ellos, implicará automáticamente la **no aceptación** de la solicitud de inscripción en el concurso.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria

Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas.

- 1.1 **Fotocopia legible de la cédula de identidad**, ampliada y sin recortar.
- 1.2 **Resumen del Curriculum Vitae.**
- 1.3 **Constancia (s) de inscripción y solvencia en el Colegio de Nutricionistas-Dietistas de Venezuela**, vigentes para el momento de la preinscripción.
- 1.4 **Copia fondo negro del Título Universitario** otorgado por una Universidad venezolana.
- 1.5 **Constancia de las calificaciones de pregrado**, que incluya todas las asignaturas cursadas, aprobadas o no, emitida por la autoridad competente.
- 1.6 **Constancia del promedio simple aprobado**, otorgada por la autoridad competente.
- 1.7 **Constancia (s) expedida (s) por el Jefe de Servicio, (Cátedra, Sección, Departamento, etc), en el cual el aspirante se ha desempeñado en el área clínica.**
- 1.8 **Constancias de cargos desempeñados**, expedida (s) por las autoridades correspondientes.
- 1.9 **Certificado de Salud**, expedido por las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Salud, vigente para el momento de la inscripción en el concurso.

2. **Credenciales opcionales evaluables:**

Sólo las credenciales opcionales que a continuación se menciona otorgan puntos adicionales.

No se asignará puntuación a las credenciales opcionales evaluables, si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en este Instructivo.

No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria

Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



PLANILLA DE AUTOEVALUCIÓN

1. Docencia y Preparadurías (Máximo 2 ptos)

1.1 Preparadurías Estudiantiles (Máx. 1 pto)

- Requisito: Constancia firmada por el Decano de Medicina o Rector, indicando fechas.

Preparadurías Estudiantiles Puntuación	
Cada Semestre	0,5 ptos

1.2 Docencia Universitaria (Máx. 1 pto)

Requisito: Constancia original indicando asignatura y fechas, firmada por el Decano o Rector.

Docencia Universitaria	Puntuación
Miembros ordinarios o docentes asistenciales:	1 pto por año.
Miembros especiales (contratados):	0,5 ptos por año.

1.3 Curso Universitario de Salud Pública

Curso Universitario de Salud Pública Puntuación	
Copia del certificado otorgado por universidades nacionales:	2,5 ptos.

2. Méritos Académicos (Máximo 4 ptos)

2.1 Menciones Honoríficas (Máx. 2 ptos)

Menciones Honoríficas Puntuación	
Summa Cum Laude:	2 ptos.
Magna Cum Laude:	1 pto.
Premio Especial de Graduación:	0,5 ptos.

2.2 Premios Académicos (Máx. 2 ptos)

Otorgados exclusivamente por la Facultad de Medicina UCV. Requiere copia del diploma

Premios Académicos Puntuación	
Cada premio:	2 ptos.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos:
605.3338 – 605.3340



3. Producción Científica (Máximo 5 ptos)

3.1 Trabajos en Congresos (Máx. 3 ptos)

Presentados en eventos avalados por universidades o sociedades científicas. Requiere constancia firmada por el coordinador del evento y memorias.

Producción Científica Puntuación	
Cada trabajo:	0,5 ptos

3.2 Publicaciones y Libros (Máx. 2 ptos)

Publicaciones y Libros Puntuación	
Revistas indexadas:	
Autor:	1 pto
Coautor:	0,5 ptos
Libros:	
Autor/Editor:	1 pto
Autor de capítulo:	0,5 ptos

RECORDATORIO FINAL: AUNQUE LA SUMA DE SUS CREDENCIALES SUPERE LOS 20 PUNTOS, EL SISTEMA SOLO RECONOCERÁ EL TOPE MÁXIMO DE 20 PUNTOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA FINAL.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos:
605.3338 – 605.3340



3. Organización de los documentos y credenciales

Los documentos para optar al concurso se recibirán por correo electrónico desde el **lunes 15 de junio hasta el 03 de julio de 2026**. El aspirante debe enviar todos los requisitos en un archivo virtual debidamente identificado con su nombre, cédula de identidad y especialidad seleccionada en formato PDF.

EVITAR RETRASOS, DEBE ACATARSE Estrictamente lo establecido respecto a la ordenación y entrega de documentos, en consecuencia, los aspirantes no deberán incluir documentos que no sean exigidos, ni anexar credenciales que no tengan puntuación.

Deberán presentar **copia** de todos los documentos que se exigen en este Instructivo.

La Coordinación de Estudios de Postgrado, podrá exigir la presentación de un documento original, cuando lo considere necesario.

Para que los documentos sean válidos, deben estar expedidos en papel con membrete, tener fecha de inicio y finalización de las actividades cumplidas, fecha de elaboración del documento, firmado y sellado por la autoridad competente.

Cuando los documentos hayan sido emitidos en el exterior, deberán estar legalizados por el Consulado de Venezuela en el país de origen y, si están expedidos en otro idioma, deben ser traducidos al castellano por un intérprete público.

Los documentos obligatorios y las credenciales opcionales evaluables, deberán enviarse al correo electrónico de la especialidad en un archivo formato PDF, identificado con su nombre completo, cédula de identidad y programa de postgrado al que aspira (Ej: Fernández D_Andrés A_17321057_Traumatología y Ortopedia).



Fernández D_Andrés A_17321057_Traumatología y Ortopedia.pdf



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



1. La planilla de Inscripción en el Concurso.
2. Fotocopia de la cédula de identidad.
3. Resumen del Curriculum Vitae.
4. Inscripción y Solvencia del Colegio Profesional correspondiente.
5. Copia fondo negro del Título Profesional.
6. Calificaciones de pregrado.
7. Constancia del promedio simple aprobado.
8. Constancia de actividades realizadas en el área clínica.
9. Constancia (s) de cargos desempeñados.
10. Certificado de Salud.
11. Constancia (s) de trabajos presentados.
12. Revista (s), separata (s) o constancia (s) del Editor, para los trabajos publicados.

Es necesario que el orden de los documentos obligatorios y credenciales evaluables, sean enviados al correo respectivo en formato PDF.

A continuación, se indica el correo electrónico, donde se hará la recepción:

maguiar2008@gmail.com

Sección V: Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se utilizarán los resultados de los siguientes parámetros:

1. Evaluación de Credenciales

- Calificaciones de pregrado

El promedio simple total de las calificaciones de las asignaturas cursadas en el pregrado, será tomado con su valor entero y decimal.

- Puntos adicionales

Se obtiene para cada aspirante la suma de la puntuación correspondiente a las credenciales opcionales evaluables.

2. **Prueba de Conocimientos:** La prueba de conocimientos debe ser presentada por **todos** los aspirantes inscritos en el concurso, en la fecha que oportunamente les será informada por las autoridades del programa.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria

Teléfonos: 605.3338 – 605.3340

**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**

3. Dominio Instrumental del Inglés (Requisito Obligatorio)

Se evaluará el mismo día de la prueba de conocimientos mediante la lectura e interpretación de un párrafo de literatura médica.

Calificación: "Suficiente" o "No Suficiente".

Contingencia: Si resulta "No Suficiente", el aspirante preseleccionado deberá presentar una constancia de aprobación de un curso de inglés instrumental de una Universidad Nacional antes del 01 de enero de 2027

Sección VI: Selección

1. Selección de aspirantes

La selección de los aspirantes para el Programa de Postgrado de Nutrición Clínica, será hecha por el Comité Académico de dicho programa en base a lo pautado en la Sección V. Se evaluarán las credenciales de todos los aspirantes y se seleccionarán aquellos que obtengan las puntuaciones más altas de acuerdo al número de cupos disponibles.

2. Comité de selección

Una vez satisfechos todos los requisitos del concurso, la selección definitiva será realizada por el Comité Académico, cuyos miembros serán los responsables de la elaboración y firma del Acta respectiva. Los resultados serán propuestos razonadamente a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

Sección VII: Inscripción

Los aspirantes seleccionados, deberán formalizar su inscripción definitiva ante la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina y en la Oficina Central de Inscripciones de la UCV, en el lapso que oportunamente se les informará.

La formalización de la inscripción debe hacerla personalmente el aspirante seleccionado o en su defecto, otra persona, debidamente autorizada por escrito.

INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN

Requisitos:

- Cancelar la matrícula correspondiente al primer año académico (2027) el recibo deberá ser validado en la oficina de administración, del decanato de la facultad de medicina UCV. (llevar 3 copias del recibo)
- Una (1) fotografías de frente, tamaño carnet.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Una carpeta marrón tamaño carta.

10
**TODO LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTO POR LA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**

Concurso 2026 – Ingreso 2027

(a) FOTO

a. PLANILLA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

NACIONALIDAD: _____ N° DE CÉDULA: _____

EDAD: _____ SEXO: M _____ F _____

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

EDO. CIVIL: _____ LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

TELF. Hab _____ Cel. _____

Trab. _____ Correo Electrónico _____

Si no vive en Caracas, debe dejar nombre y el teléfono de algún familiar o amigo de su confianza que resida en esta ciudad

DATOS ACADÉMICOS DEL ASPIRANTE

UNIVERSIDAD DONDE SE GRADUÓ: _____ AÑO DE GRADUACIÓN: _____

TÍTULO UNIVERSITARIO QUE POSEE: _____

HA REALIZADO OTROS CURSOS DE POSTGRADO: (SI) _____ (NO) _____ Si su respuesta es afirmativa, indique cuál y sede donde lo realiza (ó):



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



¿HA CONCURSADO ANTERIORMENTE PARA INGRESAR A UNO DE LOS CURSOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA?

DE LA UCV: (SI)___ (NO)_____ Si su respuesta es afirmativa, indique cuál

¿Fue Pre-Seleccionado?: (SI)___(NO)_____ ¿Fue seleccionado?: (SI)_____ (NO)
_____¿Lo culminó? (SI)_____ (NO)_____

¿Renunció? (SI)___(NO)_____

DATOS DEL CURSO DE POSTGRADO AL QUE ASPIRA

NOMBRE DEL POSTGRADO:

SEDE: Hospital Universitario de Caracas

FIRMA DEL ASPIRANTE: _____ FECHA:



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios

